

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, por el que se acuerda la convocatoria de una (1) plaza vacante como personal funcionario de carrera, por turno de promoción interna y sistema oposición, denominada Técnica/o Oficina Atención Ciudadanía. (PP. 1289/2025).

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-2133, de fecha 10 de junio de 2025, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como personal funcionario de carrera, por turno de promoción interna y mediante sistema de concurso-oposición, una (1) plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real denominada Técnica/o Oficina Atención Ciudadanía, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La indicada plaza convocada se encuentra dotada presupuestariamente e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2024-2498, de fecha 23 de julio de 2024 (BOP de Jaén núm. 155, de 8 de agosto de 2024).

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 112, de 16 de junio de 2025, anuncio número 2025/2673, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento: www.alcalalareal.es accediendo a través del siguiente enlace:

<https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2025/03/Bases-1-plaza-Tecnico-OAC-promocion-interna.pdf>

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 16 de junio de 2025.- El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.